

D. CAYETANO LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL
CENTRO DE INVESTIGACIONES ENERGÉTICAS,
MEDIOAMBIENTALES Y TECNOLÓGICAS (CIEMAT)
Avda. Complutense 40
28040 Madrid

ASUNTO: APRECIACIÓN FAVORABLE DE LA REVISIÓN 10 DEL MANUAL DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA DEL CIEMAT.

Con su escrito de fecha 3 de junio de 2011 (registro nº 10096) el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT) presentó al Consejo de Seguridad Nuclear la documentación correspondiente a la solicitud de apreciación favorable de la revisión 10 del *Manual de protección radiológica* (MPR).

Posteriormente, tras las evaluaciones realizadas, el CIEMAT ha modificado sucesivamente dicho documento. Finalmente el titular presentó al Consejo de Seguridad Nuclear, con su escrito de fecha 19 de julio de 2013 (registro nº 12564), la documentación correspondiente a la última modificación de la solicitud de apreciación favorable de la revisión 10 del *Manual de protección radiológica* (MPR) en su edición de julio de 2013.

Este Manual describe las nuevas funciones del Servicio de Protección Radiológica del Ciemat, al asumir las funciones que realizaba anteriormente la Unidad Técnica de Protección Radiológica (UTPR) de ENRESA en el proyecto PIMIC-Desmantelamiento.

De acuerdo con el apartado 3.4 de la Orden Ministerial de 14 de noviembre de 2005 por la que se autoriza el desmantelamiento de las instalaciones paradas y en fase de clausura del CIEMAT, las modificaciones del MPR que afecten a criterios básicos de protección radiológica, deben ser apreciadas favorablemente por el CSN antes de su entrada en vigor.

Los criterios básicos de protección radiológica citados vienen recogidos en las instrucciones técnicas complementarias del CSN de fecha 24 de noviembre de 2005. El apartado III señala que las modificaciones de los aspectos organizativos relacionados con la dependencia funcional entre la UTPR, el jefe del Servicio de Protección Radiológica y el director del PIMIC afecta a los criterios básicos de protección radiológica que deben someterse a apreciación favorable del CSN.

El Consejo de Seguridad Nuclear, en su reunión del día 16 de junio de 2014, ha estudiado la propuesta mencionada, así como el informe que como consecuencia de las evaluaciones realizadas, ha efectuado la Dirección Técnica de Protección Radiológica y ha acordado apreciar favorablemente la revisión 10 del *Manual de protección radiológica* del CIEMAT.

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL

SALIDA 4212

Fecha: 18-06-2014 13:06

Este acuerdo se ha tomado en cumplimiento del apartado d) del artículo 2º de la Ley 15/1980, modificado por la disposición adicional primera de la Ley 33/2007.

Madrid, 16 de junio de 2014
LA SECRETARIA GENERAL



- Mª Luisa Rodríguez López.-